

<https://info.nodo50.org/12M15M-Reflexiones-sobre-la.html>



12M15M: Reflexiones sobre la violencia

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 17 de julio de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

"Dado que, en la circunstancia actual, el poder criminaliza la menor ilegalidad por parte de la disidencia social, lo único que debe tener en cuenta el movimiento en esta cuestión es la posibilidad real de conquista de hegemonía social que hay detrás de cada uno de sus actos, a sabiendas de que todos ellos pueden ser calificados de violentos por el poder".

*«Yo digo que los que condenan los tumultos entre los nobles y la plebe, a mi entender, están censurando las cosas mismas que constituyeron la causa primera por la que Roma se mantuvo libre; y que consideran más el ruido y el alboroto que de tales tumultos nacía que los buenos efectos que generaban; y que no consideran que en toda república hay dos humores distintos, el del pueblo y el de los grandes y que todas las leyes que se hacen en favor de la libertad nacen de su desunión, como se ve con facilidad que ocurrió en Roma». Maquiavelo, *Discorsi*, I, 4.*

1. La violencia no la deciden los movimientos sociales, sino el poder. El poder decide, por ejemplo, que una agresión fascista por parte de gentes uniformadas o de paisano no es «violenta» o que la resistencia pacífica o pasiva sí lo es; el poder decide que la prisión o la pena de muerte no son formas violentas de sanción o que la huelga es una forma particularmente violenta de defensa de un interés particular. El poder decide que los hinchas de fútbol o los secuaces del papa pueden ocupar las calles durante varios días con conductas no siempre cívicas y que una tranquilísima acampada en un lugar público o una asamblea ciudadana en una plaza constituyen actos de violencia. Por mucho que se busque, no hay ningún contenido específico debajo del término «violencia» que no dependa de la mera decisión soberana. Lo mismo puede afirmarse respecto del terrorismo. Soberano, podría decirse parafraseando a Carl Schmitt, es quien decide sobre qué es violencia, quien nombra al terrorista.

2. Según Aristóteles, existen dos tipos de movimientos, el natural, por el cual un cuerpo se mueve y cambia conforme a su propia esencia dirigiéndose a su lugar natural, y el violento por el cual ese cuerpo se mueve y cambia por efecto de la fuerza de un cuerpo exterior. Lo contrario de la naturaleza es la violencia. En la época moderna, lo que es natural en el orden social lo define el poder. Como explica Bodin, el soberano es quien da valor jurídico a un derecho natural y lo define como tal. En otros términos, es el soberano quien define qué es la naturaleza y qué es el orden natural y, por consiguiente, qué es la violencia. El soberano define lo natural y lo violento y atribuye a la «violencia», contraria al orden social «natural», el estado de excepción en que la ley del soberano no es aplicable. Nada hay de extraño en ello, pues todo soberano pretende definir, sin temor a la tautología, el orden normal, el orden natural, como el orden en que se pueden aplicar sus leyes.

3. En la modernidad política a la que pertenece el poder soberano, la naturaleza no tiene ningún contenido propio. René Descartes, el gran traductor a categorías metafísicas del orden político soberano, sostiene que el orden natural depende constantemente de la voluntad divina. La violencia es así, acción contra la naturaleza y, en el orden social y político, contra la ley y la voluntad del soberano que en ella se expresa. Toda pretensión de condenar o de aprobar la violencia empieza y acaba en el discurso del soberano.

4. Cuando la naturaleza no es «orden natural», sino correlación de fuerzas, la oposición naturaleza-violencia cae por su propio peso. Todo orden es precario y efecto relativamente inestable de un equilibrio de fuerzas. El propio poder del soberano que sirve de fundamento a ese orden -o el poder de Dios en el universo- se disuelve en un tejido de relaciones. Es esa la perspectiva democrática y subversiva del materialismo, la de Maquiavelo y la de Spinoza. Era la perspectiva de los materialistas de la antigüedad respecto de los cuales Maquiavelo y Spinoza reconocen su filiación. Es también la de Marx. Ni hay sustancia del poder ni hay orden natural ni tampoco es la violencia una característica esencial de una acción, sino la caracterización política de ésta por un poder soberano que, a su vez, es la mera resultante de una correlación de fuerzas interna a la multitud.

5. El materialismo desvela la desnudez del poder. Éste ya no puede basar su «legitimidad» en un orden natural. Debe fundamentarse en una relación, siempre relativamente antagónica con una multitud de otras fuerzas. El intento de suprimir todo antagonismo, todo tumulto de la multitud, equivale a la supresión de la libertad, pues disminuye la potencia de la multitud, su productividad y sume a la multitud en la imaginación triste propia de todo poder absolutista. El absolutismo, que pretende que todos se ajusten a una única complejión, llama paz a lo que es un desierto. El totalitarismo moderno nos da abundantes ejemplos de ello.

6. La variante liberal del absolutismo, que hoy se denomina «democracia liberal», pretende también basar su orden social en una naturaleza que, en un círculo vicioso, es a la vez efecto y causa del orden legal establecido por el soberano. Los efectos de este discurso liberal-absolutista se traducen hoy en el rechazo y criminalización de toda ilegalidad cometida por los súbditos -entre los que, naturalmente, no se cuentan los más poderosos, que forman parte del soberano-. Un control estricto del ajuste de las conductas de los súbditos a la legalidad es el principio del Estado policial. La criminalización de los espacios de antagonismo, la consideración como «violentos» de los más inofensivos actos de desobediencia mata la libertad y entristece la vida común.

7. Dado que, en la circunstancia actual, el poder criminaliza la menor ilegalidad por parte de la disidencia social, lo único que debe tener en cuenta el movimiento en esta cuestión es la posibilidad real de conquista de hegemonía social que hay detrás de cada uno de sus actos, a sabiendas de que todos ellos pueden ser calificados de violentos por el poder. Ello no quiere decir que las agresiones contra personas sean indiferentes o que constituyan medios aceptables en función de un fin que todo lo justifica. Todo acto de agresión tiene un coste para la ética y la política del movimiento, pues prefigura el orden que este puede llegar a constituir y pone en peligro su carácter libre y democrático. Es de encomiar la enorme paciencia y sabiduría del movimiento 15M a este respecto, sabiendo evitar las numerosísimas provocaciones de un poder que vería probablemente con muy buenos ojos una deriva que pudiera calificar sin demasiado temor al ridículo como «terrorista». De momento, dejémoslos con su frustración.

Fuente: <http://iohannesmaurus.blogspot.com.es/2012/05/12m15m-reflexiones-sobre-la-violencia.html>